

DECRETO ALCALDICIO N° 000630

QUINTERO, 27 FEB. 2015

VISTOS:

Informe N° 84 de fecha 13 de febrero del 2015, de Inspectores Municipales de la Unidad de Patentes Comerciales.

Lo establecido en el Decreto Ley Número 3.063, de 1979, Sobre Rentas Municipales.

Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.965, Orgánica Constitucional de Municipalidades

DECRETO:

**CADUQUESE**, la patente comercial rol [REDACTED] en el giro de Salas de Billar Bowling Pool y Juegos Electrónicos, con domicilio Comercial en Pomabamba N° 1510 Loncura, Quintero; la cual se encuentra a nombre de **NANCY RAIL VEGA**, Cédula de Identidad N° [REDACTED] la cual no ha realizado el pago de la respectiva patente y según visita inspectiva no se encuentra en funcionamiento.

Anótese, comuníquese, cúmplase y archívese.



YESMINA GUERRA SANTIBAÑEZ  
SECRETARIO MUNICIPAL



MAURICIO GARRASCO PARDO  
ALCALDE

Distribución:

- 1- Alcaldía
- 2- Secretaría Municipal
- 3- Patentes Comerciales
- 4- Interesado  
MCP/YGS/FJD/MBVP